

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
SOBRE LAS DENUNCIAS DE UN EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES
EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

Sesión 9ª Ordinaria, celebrada el día miércoles 6 de agosto de 2014,
de 9.14 a 10.20 horas

SUMARIO: Expusieron ante la Comisión el señor Intendente de la región de Valparaíso, don Ricardo Bravo Oliva y el Jefe de la División de Análisis y Control de la Intendencia señor Enrique Escobar.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado Marcelo Schilling Rodríguez.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogado Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos y como secretaria administrativa la señora Cecilia Cespel Riquelme.

II.- ASISTENCIA

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Andrea Molina, y los diputados señores Marco Antonio Núñez, Raúl Saldívar, Marcelo Schilling, Arturo Squella, Víctor Torres y Osvaldo Urrutia.

III.- INVITADOS

Concurren como invitados los señores Ricardo Bravo Oliva, Intendente de la región de Valparaíso; Enrique Escobar, jefe de División de Análisis y Control, y Alexis Bustos, jefe de División de Planificación y Desarrollo.

IV.- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1) Oficio N°11715, del Jefe de Gabinete del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Felipe Barnechea Vásquez, por el cual comunica que ha remitido oficio de solicitud de antecedentes efectuados a petición de la Diputada Marcela Hernando Pérez, a la Unidad de Auditoría del Ministerio, a la Subsecretaría del Interior, con objeto de que tomen conocimiento de lo requerido y respondan directamente a ese Gabinete.

2) Oficio N°2349, del Intendente Regional de Valparaíso, don Ricardo Bravo Oliva, a través de cual remite copia de los proyectos N°62 y 64 del año 2012.

3) Ordinario N° 2364, del Intendente Regional de Valparaíso, don Ricardo Bravo Oliva, a través de cual da respuesta a carta de fecha 10 de junio de

2014, en la cual se solicitó información sobre porcentaje de proyectos con puntaje bajo 60 puntos, porcentajes de rendiciones efectivas, rendiciones de cuentas vinculadas con Centro de Eventos Doña Anita y nombre de entidades relacionadas con Colegio Los Leones de Quilpué.

4) Ordinario N° 2361, del Intendente Regional de Valparaíso, don Ricardo Bravo Oliva, a través de cual remite copias de las Actas de las Sesiones celebradas por el Consejo Regional durante los años 2011, 2012 y 2013.

IV.- ACUERDOS.

1) Reiterar solicitud de información referida a copia del contrato de trabajo de don Rene Lues, requerido al señor Intendente Regional de Valparaíso.

2) Invitar a la próxima sesión ordinaria que se celebrará el día 13 de agosto de 2014, a don Rene Lues.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó 10.20 horas.

MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ
Presidente de la Comisión

ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE EVENTUAL FRAUDE Y OTRAS IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

Sesión 9ª, celebrada en miércoles 6 de agosto de 2014,
de 9.14 a 10.20 horas

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Schilling.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Andrea Molina, y los diputados señores Marco Antonio Núñez, Raúl Saldívar, Marcelo Schilling, Arturo Squella, Víctor Torres y Osvaldo Urrutia.

Concurren como invitados los señores Ricardo Bravo Oliva, intendente de Valparaíso; Enrique Escobar, jefe de División de Análisis y Control, y Alexis Bustos, jefe de División de Planificación y Desarrollo.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SCHILLING** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor Foster (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, aproximadamente hace tres sesiones que la Comisión ha solicitado al GORE que envíe el contrato de trabajo del señor Lues. ¿La información se ha hecho llegar? Si no es así, reitero la petición.

El señor **FOSTER** (Secretario).- Señor Presidente, la información no estaría disponible.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Debo entender, ¿no está disponible en la Comisión?

El señor **FOSTER** (Secretario).- No ha llegado.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, pido que se reitere.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor Secretario, tengo la impresión de que llegó el contrato. Pido que se revise; si no está, se solicita de nuevo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-Se invita a pasar al intendente de Valparaíso, señor Ricardo Bravo Oliva.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Señor intendente, gracias por venir a nuestra convocatoria.

Esta Comisión Investigadora está facultada para indagar sobre las eventuales responsabilidades políticas que concurren en cuyos hechos que también investiga la justicia; en lo administrativo, lo hace la Contraloría General de la República -hechos indeseables que afectaron a la intendencia y al GORE-; en lo penal, ha concluido el proceso y solo falta conocer la sentencia que dicta el tribunal.

Sabemos que usted ha asumido el cargo después de ocurridos los hechos. Pero si tuviera alguna información relevante, la agradeceremos.

Asimismo, tenemos conocimiento de la carga extraordinaria de trabajo que ha tenido como consecuencia de la catástrofe por el incendio en Valparaíso; probablemente le ha quitado tiempo para dedicarse a asuntos de la marcha normal y cotidiana del GORE.

La Comisión tiene interés en conocer las medidas que ha podido adoptar para prevenir que estos hechos no se repitan. Nuestro interés no se trata solo de precisar si hay o no responsabilidad política, sino también hacer recomendaciones al Gobierno, a fin de que se puedan implementar en el conjunto de los gobiernos regionales, de modo que no se dé otra situación como esta en ninguna otra región del país.

Nos importa saber si lo sostenido por distintos invitados sobre una distribución porcentual de los recursos del llamado 2 por ciento del FNDR, también partía como ordenadora entre el intendente y los consejeros regionales y, luego, entre los propios consejeros por el tamaño de las bancadas. A mi juicio, compromete las facultades del intendente, quien es el que propone al consejo regional y al gobierno regional las prioridades de inversión de la región con los recursos que le son propios.

Respecto al 2 por ciento, ha quedado en evidencia una debilidad en la calificación inicial de los proyectos, la llamada admisibilidad. Asimismo, en su evaluación, seguimiento, fiscalización y control de las actividades u obras que resultaron de la aprobación de esos recursos.

Tiene la palabra el señor Ricardo Bravo.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, muy buenos días.

En primer lugar –como bien se decía-, efectivamente ha sido una carga especial el incendio en Valparaíso, pues nos ha generado una tensión institucional bastante más grande de la que tendría cualquier ejercicio del ejecutivo regional. Sin embargo, tampoco es un tema que nos haya hecho dejar atrás tareas fundamentales y que antes de asumir se tenía mucha claridad en afrontarlas.

Básicamente las hemos abordado desde el principio del cumplimiento de la ley y esta señala atribuciones y obligaciones para el intendente en el ejercicio de su cargo y, por lo tanto, eso es lo que debe concurrir como primer elemento. Digo esto, porque he recibido información por medio de los medios de comunicación –misma fuente con la que se informan la mayoría de los chilenos-; en particular, lo que se ha “ventilado” durante el juicio de los fraudes al GORE y también por medio de lo que ha pasado en esta Comisión.

Voy a tratar de clarificar tres puntos para contextualizar lo que me corresponde. Sobre los casos que se investigan en la justicia he tenido conocimiento de que hay materias investigativas complementarias. Eso es de público conocimiento en que hay varias aristas que se investigan producto del mecanismo que operó en la distribución del llamado 2 por ciento, que en el fondo es del 6 por ciento, porque ustedes saben que hay un dos para cada una de estas áreas.

El valor esperado, como se dice en Estadística, es que se vuelva a tener recurrentemente otros juicios que se asocian a responsabilidades de orden penal.

Respondiendo a la consulta de que si hay más, efectivamente hay más. Producto de esto, he sabido que hay más casos que se van a abrir como aristas investigativas, porque hemos hecho un trabajo de entrega de información al Consejo de Defensa del Estado para que proceda a la cobranza en todos los casos en los cuales, desde el GORE, no hemos podido obtener las rendiciones.

En el caso de 70/30, la verdad es que me he informado por la prensa de cuál era el mecanismo de distribución; desconozco cualquier instrumento que haya dejado en evidencia física el mecanismo de distribución de las distintas partidas que tiene el FNDR, ya sea en el FNDR tradicional o, en su Circular 33, y en todas las materias que dicen relación con la distribución del FNDR. Pero sí se puede señalar que adolecía de una metodología básica de criterios técnicos, para efectos de buscar la distribución de esos recursos.

Como ya he dicho, hemos establecido que hay un cumplimiento de la ley y un principio básico para el FNDR en particular, que es la obligación

establecida en la ley de que quien prioriza la cartera de proyectos es el intendente regional. No es una delegación en la Comisión de Inversiones del gobierno regional, ni al consejo regional, sino que es una obligación propia, y bajo esa consideración he establecido que lo que tengo que hacer es cumplir la ley. Eso no ha sido fácil porque los mecanismos para efectos de resolver estos temas intuyo que eran distintos. Cuando tomé la decisión de mandar la primera cartera priorizada, que era aproximadamente de 18.000 millones de pesos, tuve una voluntad de muchos consejeros a colaborar, pero también encontré en que no era la forma en que naturalmente se hacía y, por lo mismo, hallé resistencia y oposición, tratando de establecer mecanismos distintos.

Apunto al cumplimiento de la ley. La ley contempla y no tiene vacíos. Lo que pasa es que en el mecanismo de la lógica de funcionamiento de la política se introdujeron, a mi entender, mecanismos distintos a efectos de hacer valer esta prerrogativa.

Me llamó mucho la atención cuando vi una noticia en el juicio en que una jefa de división señaló que la habían intimidado, desde el punto de vista de la relación con los consejeros. Me señaló una forma de renuncia a hacer lo que le corresponde hacer a la jefatura en el desarrollo de sus funciones; entregar a otras personas facultades que, desde el punto de vista del ejercicio propio de la jefatura de una división, no corresponden.

Justamente debo decir que vengo acompañado de los dos jefes de división: el de planificación, don Alexis Bustos y el jefe de control, don Enrique Escobar. El primero es ingeniero en Transportes, con estudios y preparación en el ámbito de la planificación urbana y, el segundo, es don Enrique Escobar, ingeniero Comercial, con estudios de magíster. Ellos se han abocado a la tarea de hacer de esta política inicial, que es una definición básica que debiera operar, y se han hecho cargo de implementar una serie de procesos en torno a normalizar el funcionamiento de la institución.

Ahora, cuando llegamos al gobierno regional inmediatamente establecimos una comunicación y colaboración con la contraloría regional de la República, que estableció ciertos criterios de trabajo conjunto, de perspectivas de cómo fortalecer institucionalmente el gobierno regional, a fin de evitar que se produzcan otras situaciones en particular. Para eso, tomamos un acuerdo básico que consistía en fortalecer la unidad de auditoría porque esta era una unidad que estaba completamente abandonada desde el punto de vista de su función y de sus capacidades profesionales. Había solamente un contador auditor. Acordamos con la contraloría, como dije, fortalecerla y darle institucionalidad porque, además, el jefe de la unidad de contraloría era una persona que no tenía el rango de jefe ni

tenía asignado el grado correspondiente de jefatura. Por ello, acordamos establecerla como una unidad operativa mucho más relevante desde el punto de vista del trabajo institucional que tiene que realizar.

Asimismo, se ha intentado fortalecer las unidades de control. Nos encontramos con varios casos que nos llamaron mucho la atención. Había vacíos desde el punto de vista de las capacidades de control y fiscalización, fundamentalmente la Unidad de Control de Gestión, que es la unidad que debería estar permanentemente preocupada de que los recursos se gasten bien y se fortalezca la fiscalización durante y post ejecución de los proyectos para ver sus estados de avance y el estado de sus resultados. Porque una de las debilidades que vimos en el 2 por ciento es que básicamente se hizo la revisión de los documentos para ver su pertenencia y después, para recibir los resultados de las rendiciones. Entonces, finalmente, la fiscalización se traducía en una fiscalización documental que, evidentemente, no es lo que se establece o debería ser.

También me llamó mucho la atención que nos encontramos con una cantidad de proyectos sin rendir que superaban los 2.000 millones; operamos y presionamos en torno a eso y logramos reducir esa cifra a 700 millones aproximadamente que tenemos sin rendir, de los cuales ya 300 millones hemos enviado al Consejo de Defensa del Estado. De esos 300 millones hemos hecho el esfuerzo de visitar y conseguir las distintas rendiciones y dado que no las hemos logrado obtener, se ha enviado al Consejo de Defensa del Estado.

En cada uno de los procesos en que nos toca, tenemos como desafío, por ejemplo, el tema del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), fondo destinado a cada una de las comunas y tiene una lógica de priorización. Al respecto, establecimos criterios técnicos para disminuir al máximo la posibilidad de que se produzca el tema del famoso 30-70, o sea, establecimos criterios de distribución comunal para compensar, primero, que todas las comunas de la región tuvieran recursos y, segundo, se establecieron criterios técnicos para que el resto de los fondos; por ejemplo, un 60 por ciento, todos los tenían, y el 30 por ciento quedaba aplicado a un concepto técnico para distribuirlo de acuerdo a consideraciones técnicas que respondieran a las realidades locales de cada comuna.

Hoy nos corresponde también aplicar la circular 33 que apunta a compra de equipamiento para cada una de las provincias o comunas en ejercicio. Para eso, vamos a aplicar un criterio de territorialidad, es decir, vamos a hacer una cuota, pero ella será de acuerdo a territorio para que una vez establecidos los criterios de entrega a territorio –en el fondo proporcionalidad de distribución– pasemos a ver las iniciativas locales que tienen los municipios. Además, hemos

hecho un esfuerzo por hacer que la cartera de proyectos sea muy comunicada, relacionada y opinada por los alcaldes porque una de las debilidades que encontramos es que los consejeros regionales, en el ejercicio de sus funciones, también tenían distintos criterios y muchos de ellos se contraponían con algunas consideraciones de los alcaldes. Hemos fortalecido la participación y la discusión de estas carteras por parte de los alcaldes de todas las regiones, pero, como ustedes saben, nos hemos encontrado con la debilidad de que hay municipios que casi no tienen cartera porque no tienen capacidades profesionales ni técnicas.

Respecto del tema del 2 por ciento, que es en donde se han producido estas situaciones, como dije, fortalecimos la unidad de fiscalización; partimos a fiscalizar el proceso de rendiciones que existía en esta cartera no revisada; establecimos un mecanismo para modificar el reglamento, el que tendrá una revisión –de hecho está en revisión en la Contraloría- primaria de las universidades, que las van a calificar y el intendente posteriormente va a hacer la priorización de acuerdo a lo que establece la ley. O sea, corresponde nuevamente al intendente hacer la priorización, la que será en consideración a si hay más proyectos volumétricamente que recursos disponibles, tendremos que hacer una priorización y vamos a aplicar nuevamente criterios técnicos para ella; criterios de territorialidad, si es posible, y técnicos para su distribución.

Ahora, si existen menos proyectos, volumétricamente hablando, que recursos disponibles, entonces, vamos a aprobarlos todos. Entre otras cosas, en el reglamento disminuimos la cantidad de los montos -de 40 millones, que era el máximo, a 20 millones en tramos-. Fundamentalmente, disminuimos para evitar una cuestión con la que recurrentemente nos encontramos en las rendiciones, que son una factura por proyecto. Entonces, si viene un proyecto por 15 o por 20 millones, viene una sola factura, que dice: “servicios prestados”. Por lo tanto, la rendición se traduce en una factura con una serie de fotos.

Todos esos antecedentes cuando nos parecen extraños y dudosos, los enviamos al Consejo de Defensa, y en el caso cuando encontramos algún documento que nos parece demasiado evidente procedemos a enviarlos a Contraloría y, otros, directamente a la Fiscalía.

No voy a entrar en detalles sobre esta modificación al reglamento, ya que es parte de esta nueva forma que queremos abordar en la entrega, tratando justamente de institucionalizar los criterios técnicos. Sabemos que hay criterios políticos y que naturalmente van a estar siempre, pero hemos tratado de objetivizar la entrega de los recursos sobre la base de criterios técnicos. Eso diría que es, en general, lo que hemos hecho con el FNDR.

Tengo una pequeña presentación que trae el jefe de la División de Control de Gestión –no sé si se las puedo dejar-, pero aquí básicamente se encuentran los criterios y los contenidos.

Quizás, sería conveniente para ustedes, señor Presidente, que el jefe de Control de Gestión pueda presentarles, en no más de 5 o 7 minutos, los criterios contenidos en el documento.

El señor Escobar es jefe de la división de Control de Gestión, ingeniero comercial, y trabajó antes en la Universidad Católica de Valparaíso.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Enrique Escobar.

El señor **ESCOBAR**.- Señor Presidente, entre marzo y abril nos reunimos con la Contraloría, realizando un trabajo de revisión de la opinión de esta sobre el Gobierno Regional, que nos manifestaron, pidieron y, en algunos casos, nos forzaron.

a) Formalización de la Unidad de Auditoría Interna -como lo dijo el intendente-; nombramiento de un auditor jefe, dotación mínima y profesionalización del equipo de auditoría.

Con respecto a los profesionales -había algunas personas que tenían solo 4º medio-, contadores auditores e ingenieros comerciales; en total, tres. En algunos casos, hay contadores auditores que, además, son ingenieros comerciales. Por eso, en algunos casos, hablamos de las dos profesiones.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, hay 4 auditores y dos de ellos, además, son ingenieros comerciales.

El señor **ESCOBAR**.- b) Formalización del equipo de control en terreno de proyectos del 2 por ciento. No había fiscalización, por tanto, se fiscalizaba solo la documentación.

Formación de equipo de fiscalizadores. Dotarlos de recursos para fiscalizar. No sacábamos nada con tener fiscalizadores si el día que teníamos que fiscalizar no estaban disponibles los vehículos del GORE.

c) Mejora en los procesos de auditoría y control.

d) Cumplimiento y mejora de los estándares de la reglamentación que rige los concursos del 2 por ciento.

e) Estudio de los montos asignados a los proyectos y zonas de riesgos. Tal como explicó el intendente, un proyecto, una factura rendida.

¿Qué concluyó la Contraloría? Que en el Gore falta una cultura de control y un buen resguardo de los fondos públicos. En realidad, la opinión fue un poco más categórica.

El GORE, en base a lo anterior y al informe N° 51, que daba cuenta de las auditorías del 2 por ciento de 2013 hacia atrás, dispuso de las siguientes medidas:

Contratación de profesionales, que es lo que explicamos recién; formación de la unidad de control con dos profesionales y un técnico que están realizando fiscalizaciones en terreno. Llevamos fiscalizados 364 proyectos en total. Claramente, de acuerdo a nuestros registros, el año pasado se fiscalizaron alrededor de 15.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Bravo.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, hago la salvedad que esta fue una fiscalización que no fue al proyecto propiamente tal, porque, teóricamente, el proyecto ya fue ejecutado. En el fondo, hicimos una fiscalización de verificación de antecedentes de ubicación de las direcciones y lugares donde se constituían los ejecutores o las organizaciones que presentaron los proyectos. Digo esto, porque, en verdad, no hemos fiscalizados 350 desde el punto de vista de su ejecución, sino que solo se ha hecho en función de los antecedentes administrativos, lo que dio como resultado que hayamos enviado 52 proyectos al Consejo de Defensa del Estado, pues no pudimos encontrar ni las direcciones ni hubo voluntades de entregar las rendiciones correspondientes.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR**.- Señor Presidente, se solicitó auditorías a la Contraloría Regional de los distintos fondos, FNDR, circular 33, FRIL de parte del Gobierno Regional; control físico de los accesos a los pisos 10° y 7°, que es donde operan las tres divisiones del Gobierno Regional y un control informático. Además, hoy se accede a los computadores con huella digital y está en proceso de licitación la auditoría de riesgos, de modo de ver cuáles son los puntos vulnerables que tiene el sistema desde el punto de vista físico, informático y de proceso.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, quiero hacer un comentario.

Justamente, el control con sistema biométrico lo decidimos hacer, porque dentro del informe de auditoría que hubo en el fraude que se realizó durante la gestión del señor Iván de la Maza, hubo un problema en que el acceso, sábados y domingos, en distintos horarios, de distintos computadores y sin ningún control. Entonces, procedimos a tomar inmediato control de que cada persona que ingresa tiene que tener una verificación en el sistema para efectos de su ingreso. Por supuesto, se registran horarios, tiempos y días de entrada y, de esa forma, se da más confianza a los mismos funcionarios. Señalo esto, porque cuando llegamos y tuvimos la primera reunión ellos nos dijeron que se sentían completamente vulnerables, porque no tenían ninguna posibilidad de controlar quiénes accedían a

sus equipos en distintos horarios. Así es que hoy solo puede operar el respectivo computador quien sea el usuario permanente y regular del equipo.

El señor **ESCOBAR**.- Señor Presidente, para los efectos de definir la inversión regional, se plantearon criterios técnicos y legales para guiar la definición. ¿Cuáles son ellos? Pertinencia de los proyectos, contribución a los focos prioritarios de la gestión e impacto de la inversión, medido como valor del costo del proyecto versus los beneficiarios.

Como segundo elemento, el intendente, en virtud de la ley N° 19.175, letra e), propone al Consejo Regional la distribución de los fondos FNDR, que era uno de los temas, tal como dijo el intendente, que ha costado sacar.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Perdón, ¿qué significa contribución a los focos prioritarios de gestión?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Bravo.

El señor **BRAVO**.- Desde el punto de vista de las políticas públicas, hay temas que en la región son más sensibles que otros. Básicamente, hemos detectado ciertas materias que son relevantes desde la perspectiva de las soluciones, como la sequía que hoy es un tema estructural y, por supuesto también, hemos ido focalizando recursos entorno a solucionar los problemas de conectividad.

Estamos muy comprometidos en asegurar el acceso, es decir, modificar y fortalecer el transporte público en su sistema integrado intermodal. Además, es un tema sensible los campamentos y pretendemos que las aguas y los alcantarillados, que es el saneamiento básico, también sea parte de la focalización de los recursos. Por eso hablamos de la construcción en los focos prioritarios, desde el punto de vista de la gestión.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Pero tiene que ver con el agua urbana.

El señor **BRAVO**.- No, manejo global del agua; tiene que ver con sequía.

Ese manejo global del agua se relaciona con la sequía.

Cuando nos referimos a conectividad estamos hablando de transporte público, integración del sistema intermodal. En materia de vivienda está el tema de los campamentos, entre otros, porque eventualmente surgen otros focos prioritarios producto del proceso de acento regional.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- El impacto de la inversión y el monto de la inversión versus el número de beneficiarios, ¿se va a extender a todo tipo de proyectos del 2 por ciento? Con respecto al impacto de la inversión –me parece muy bien que en relación con el 2 por ciento se evalúe el impacto previo a la

aprobación del proyecto, me imagino que a aquello apunta esta medida- hay que tener presente que en muchos de los proyectos que se presentaron, se detectó que los beneficiarios eran fantasmas. Es decir, hay personas que firmaron en más de una ocasión, o en dos ocasiones, la lista de asistencia a actividades que son malamente llamados proyectos. En ese sentido, no sé si tienen claridad de cómo van a supervisar la ejecución de los proyectos, porque, generalmente, se trata de eventos que ocurren una vez, generalmente, un fin de semana y que es imposible controlar salvo que un funcionario se presente el mismo día que ocurre el evento y pueda constatar y contar el número de beneficiarios. En ese ámbito podría haber una debilidad.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ricardo Bravo.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, quiero señalar que, en particular, estos son los criterios que han estado orientando la definición de priorización que realiza el intendente de los recursos del FNDR tradicional, de la circular 33, del FRIL, etcétera. Se trata de criterios generales que han estado ordenando cómo el intendente hace la proposición de priorización. De hecho, para la priorización del FNDR tradicional, en la cual adjudicamos 18.000 millones de pesos, realizamos todo un proceso: nos reunimos con todos los municipios de la región, en esos encuentros participaron los consejeros regionales y algunos diputados, y basado en esas reuniones hice un oficio –no me acuerdo el número- a través del cual distribuí una cartera de alrededor de 17.900 millones de pesos. En la discusión se recogió gran parte de lo que eran los intereses comunales y se me solicitó incorporar un par de proyectos y dos iniciativas, las cuales consideré que correspondía incorporar.

Contamos con un reglamento para el tema del 2 por ciento que puede explicar resumidamente Enrique Escobar. Se trata de un reglamento que se aplica especialmente en relación con el 2 por ciento y que es mucho más específico al momento de establecer quiénes pueden ser beneficiarios de esos proyectos. Pero esto es un criterio general.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Enrique Escobar.

El señor **ESCOBAR**.- Señor Presidente, en relación con la inquietud del diputado Osvaldo Urrutia, efectivamente el tema de los beneficiarios del 2 por ciento ha sido un problema.

Por lo tanto, en la actualidad, el número de beneficiarios en el proceso de selección no se está considerando, porque sobre todo las organizaciones más pequeñas, que en general no están en el foco, terminaban

aumentando el número de beneficiarios para obtener más puntaje. Se perdía el enfoque en el objetivo esencial: el propósito de la organización.

Las organizaciones nos han planteado que en ocasiones había juntas de vecinos con proyectos muy buenos, pero enfocados a cien personas y, finalmente, los recursos se los adjudicaba una organización que planteaba un proyecto medianamente bueno, pero enfocado a mil personas. En la práctica, cuando llegaba la rendición de fondos –me imagino que la inquietud del diputado Urrutia es sobre esta materia- en la foto que permitía chequear el antecedente se contabilizaban cincuenta personas y los registros eran por diez o por veinte. Por lo tanto, se llega a un contrasentido: obligamos a aumentar el número de beneficiarios cuando, en definitiva, lo mejor es sincerar los proyectos y que los recursos lleguen a quienes deben y no ha beneficiarios inventados.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Por su intermedio, señor Presidente, ¿quién establecía esos criterios? ¿Quién les decía que para adjudicarse proyectos debían cambiar los números o la cantidad de personas cuando eran cien, o doscientos, o cincuenta? En ese ámbito, ¿qué antecedentes han podido recabar?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ricardo Bravo.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, tenemos más bien información que visualizamos de manera informal -no existe un registro- que en gran medida se construye sobre la base de los comentarios de los representantes de las juntas de vecinos u organizaciones. También, los funcionarios decían: “Mire, sabe que se nos dijo tal cosa; se nos plateó tal cosa”. Sin embargo y por una razón obvia, nosotros llegamos a la Intendencia el 11 de marzo, no tenemos un registro o una formalización de aquellos criterios.

No obstante, hemos recopilado información que da cuenta, a la luz de lo que ha ido ocurriendo, que era lógico que aquello sucediera. Por ello, adoptamos medidas para reenfocar el sentido más básico que tiene entregar fondos a los beneficiarios: transparentar qué es lo que quiere una organización y no solicitarles que nos cuenten un cuento que no es real.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- La respuesta del intendente fortalece la tesis de que aquí sí había, desde un inicio, una intención clara de fraude. Sin embargo, no podemos pensar que la organización que quería un beneficio era la que quería hacer el fraude; debe haber habido alguien o personas que les indicaban cómo hacer el proyecto, porque esta práctica se repite en muchas zonas de la Quinta Región, más menos, con el mismo *modus operandi*.

Por lo tanto, los criterios base de cómo debió haber funcionado se trastocaron y debe haber algún rastro de quiénes los trastocaron. Señalo aquello porque cuando uno está en terreno, y conoce y visita a las organizaciones, observa que las personas lo único que quieren es que uno los ayude; están ávidos de tener alguna ayuda. Por lo tanto, si tú les dices: “Mire, váyase por acá o váyase por allá” ellos van a creer lo que uno dice. Obviamente, los diputados no levantamos proyectos para el gobierno regional -no es nuestro trabajo-, pero sí sabemos que se hace y lo hacían con los diferentes CORE o con las diferentes personas que se les acercaban. Se trata de un tema súper relevante, porque en ese punto se genera ya la intención de defraudar.

El señor **BRAVO**.- No me corresponde calificar la intencionalidad. Mi intuición o mi orientación me indican que, efectivamente, tal vez haya sido elemento inicial para efectos de generar condiciones para defraudar. Sin embargo, mi competencia actual dice relación con cómo resguardo que no ocurra.

En ese ámbito, creo que lo mejor es transparentar cuáles van a ser los criterios de elegibilidad de esos proyectos, porque también por los antecedentes que uno tiene en términos públicos, las denuncias, los antecedentes que, incluso, nosotros bajo la consideración de resguardo de la investigación, hubo personas a quienes se las llevo a un lugar determinado para realizar un proyecto. ¿Elo es constitutivo de delito? No. Pero sí evidencia que puede ser el inicio de la constitución del delito. Por lo mismo no queremos presionar a las organizaciones para que nos digan cosas que no son, y se ayuden de personas para hacer proyectos que no son.

Por eso, hemos desincentivado que la evaluación, la primera revisión, recaiga en el propio gobierno regional, sino que se externalice en alguien con un criterio más objetivo y que no tiene “ningún interés” de ser parte de la formulación del proyecto.

Cuando decimos que el reglamento pasa por el tema de que la primera revisión la haga la universidad, en las escuelas de Ingeniería Comercial, de Auditoría, etcétera, es porque queremos que alguien nos diga que tal proyecto, en el que no participó, que no acompañó a persona alguna ni tiene un funcionario amigo ni nada asociado, es pertinente o no, sin delegar la función propia que tiene el Intendente, que es enviar la priorización.

Esto como un mecanismo para fortalecer la decisión con criterios técnicos, sabiendo que tarde o temprano igual va a operar el criterio técnico-político, pero por lo menos en el inicio transparentemos el proceso de lo que corresponde.

No recuerdo qué persona me dijo que existe una cultura en muchos funcionarios que al entregar un papel no ven la envergadura del problema asociado al ingresar un documento a destiempo a una carpeta, porque dicen, es mi amigo, trabajo con él todos los días. Eso es parte de una cultura de hacer las cosas, que para ellos no tiene una significación. Pero el problema es que sí tiene un tremendo significado.

Entonces, estamos tratando de reconstruir la cultura de cómo deben hacerse las cosas y de las responsabilidades que hay detrás de cada uno de esos actos, cultura que no existía previamente, y para lograr esto estamos aplicando una serie de mecanismos.

No quiero ser tan ambicioso, en el sentido de afirmar que llegó el Intendente Bravo y todo va a cambiar, porque no sería objetivo. Además, uno es pasajero en esto, pero por lo menos se trata de dejar sentadas ciertas bases de fortalecimiento para que haga difícil el día de mañana retroceder de ellas.

Trato de mirar esto con la perspectiva de que el año 2006, cuando hicimos un simulacro de tsunami, muchas personas dijeron que eso era una locura, que el tipo está loco, quizás desde este mismo Parlamento hubo personas que salieron con paraguas ridiculizando lo que estábamos haciendo, pero el tiempo nos dio la razón, y establecimos una política pública permanente de parte de la Onemi y de los gobiernos regionales de hacer simulacros y prepararse ante emergencias y catástrofes.

Ahora, estoy tratando de hacer lo mismo, para que sea difícil después decir: no incorporemos criterios técnicos objetivos para determinar algunos aspectos administrativos en la priorización de proyectos en el gobierno regional.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR**.- En primer lugar, para situar el tema, el marco presupuestario del gobierno regional es 61.000 millones de pesos, a junio. Esto va evolucionando desde ahora a diciembre. Lo que corresponde al FNDR tradicional, que es lo más importante, son 36.707 millones de pesos para este año.

En segundo lugar, está la circular 33, que tiene un marco de casi 8.700 millones, y después están las transferencias, donde el más importante es el FRIL, en termino unitario, con 4.500 millones, que es el que mencionó hace poco el intendente.

¿Dónde está el 2 por ciento? En esos 2.408. Hoy ese es el marco del 2 por ciento a nivel regional, del cual solo se han utilizado aproximadamente 125 millones de pesos, que corresponden al primer concurso del año 2014.

Este año no se ha hecho concurso del 2 por ciento, pues se está esperando que la Contraloría tome conocimiento del reglamento, para posteriormente someter a votación las bases del concurso, que probablemente va a salir a finales de agosto.

Entonces, respecto al FNDR tradicional, se realiza en julio por un monto total de 22.400 millones de pesos. El intendente mencionó dos de los oficios que se habían priorizado, y posteriormente se agregan dos Cesfam que están dentro de las prioridades regionales.

¿Cómo fue la propuesta al consejo? Se desarrolló el trabajo con los alcaldes en la región. Tuvimos reuniones con los alcaldes, en algunos casos por provincias, en otros casos por asociaciones, y en algunas de esas reuniones participaron algunos diputados, y los alcaldes expusieron cuáles eran las prioridades comunales. Todo eso, dentro del marco de proyectos RS con que contaban, pues la región no contaba con proyectos RS en todas las comunas; solamente 28 de ellas tenían proyectos RS a la fecha en que se definió el tema, y se definió en base a criterios técnicos, que son los que se explicaron antes, y a las consideraciones que los alcaldes en algún caso plantearon como prioritarias.

El FRIL se aprobó con el siguiente criterio: base por comuna, 86 millones, lo que involucra 3.268, por las 38 comunas.

El segundo elemento que consideraban los fondos restantes para el presupuesto de 5.500, en base a variables técnicas que se definieron: población, 30 por ciento; pobreza, 30 por ciento; PMU 2014, 20 por ciento; Fondo Común Municipal, 10 por ciento, y eficiencia en el gasto del FRIL, respecto del año anterior, un 10 por ciento.

Eso definió un criterio que hizo, por ejemplo, que la comuna con menos fondos asignados fuese Isla de Pascua, con 105 millones, y la comuna con mayor asignación la de Viña del Mar, con 333 millones de pesos.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, cuando dije que había mecanismos con los cuales hemos integrado conceptos para romper las proporcionalidades de un 70-30 que podría haber existido, esto tiene la finalidad de entregar un piso a cada una de las comunas de la región, y sobre eso una consideración de variables técnicas que pudieran valorar.

Justamente, en estas consideraciones técnicas, como también en las anteriores, cuando asignábamos el FNDR, hay algunas comunas que calzan con algunos distritos, donde también salen favorecidos algunos municipios. Es el caso de Viña del Mar, con 333 millones de pesos, siendo la base 86. O sea, se rompe incluso la lógica política de que un municipio que no es de gobierno y es de oposición eventualmente puede tener mayores o menores recursos en función de

criterios de orden técnico-político. Por eso, hemos tratado de ir rompiendo con esto.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, una pregunta. Estos criterios de asignación a través de un polinomio que incorpora estas cinco variables, ¿es lo que se va a aplicar a contar de hoy o ya se aplicó y lo que hoy tenemos es un marco presupuestario por comuna? ¿O hay proyectos ya aprobados con cargo a este fondo llamado FRIL?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- El verbo recibió esta en pasado, así que yo supongo que ya lo recibió.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Es que no conozco proyectos aprobados por FRIL en el 2014.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR**.- Señor Presidente, se aprobó esta propuesta en la comisión de inversiones. Se vota mañana en el pleno, y esto está definido en relación con cada una de las comunas.

¿Qué sigue a este proceso? De acuerdo a como está el reglamento, los municipios tienen un período de tiempo para ingresar formalmente las iniciativas FRIL.

Debo decir que hay municipios que ya las tienen hechas; por lo tanto, votado eso, las presentan, reciben las observaciones técnicas, y en los casos de que no existan constituyen su banco de proyectos, se preparan los convenios, y se da partida al tema.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, entonces está mal aplicado el verbo: es recibirá.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero preguntar al intendente y a su equipo, ¿qué participación tuvieron los Core en la elaboración de este nuevo reglamento y de qué manera están organizados hoy, como bancadas, como comisiones o como provincias? De acuerdo a eso, ¿cómo se compatibiliza la nueva forma de operar un nuevo reglamento con la organización de trabajo que tienen los Core?

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, los Core son un estamento autónomo, por lo tanto, hacen uso de su autonomía para buscar mecanismos de organización. Uno de los más significativos e importantes es el político que es sobre la base de bancadas, las cuales tienen un jefe. Hay seis bancadas constituidas.

Respecto del funcionamiento administrativo, funcionan como comisiones. Hay once de ellas y, en algunos sectores, hay subcomisiones. Lo que nos permite trabajar con ambas lógicas. Por un lado, con la de trabajo y de recoger opiniones, que se hace en términos políticos, por intermedio de las bancadas, y por otro, la de funcionamiento administrativo para aprobar o generar aprobaciones, como en el caso del FRIL, que entiendo fue unánime. Nosotros presentamos los criterios y, en forma unánime, ellos estuvieron de acuerdo con esta fórmula. Una vez aprobado, fue al consejo para su votación y resolución final.

Hemos hecho un esfuerzo para que cada uno de estos temas tenga distintas aristas para efectos de ser valorado. Por lo demás, el intendente debe hacer que este proceso funcione, y lo hace en la medida en que tiene el apoyo político necesario y, desde el punto de vista numérico, los votos suficientes para ser aprobado en el pleno del CORE.

Generalmente, recogemos la opinión de las bancadas y de los alcaldes. Desde un principio, estos últimos han sido un elemento que objetiviza la inversión, ya que puede haber consejeros que ofrecen un montón de proyectos, pero finalmente es el edil quien los elabora, los prepara y pone la iniciativa. Por lo tanto, le hemos dado mucha importancia a la asociatividad en términos de buscar un aliado.

Por supuesto, eso tiene el arte de la política; buscar y generar consensos sobre la base de un principio ordenador. Es decir, el intendente tiene la facultad y establece las prioridades de acuerdo a lo que establece la ley, como los criterios técnicos, análisis e informaciones que sean necesarias para conformar esa priorización.

Respecto del 2 por ciento, se elaboró un reglamento que se trabajó con la Contraloría, la que encontró que era muy riguroso y nos pidió que flexibilizáramos nuestros criterios. Por supuesto, también lo trabajamos con la subcomisión de Educación, para que ellos tuvieran antecedentes y lograr el resultado esperado, o sea, tener un reglamento que garantice, nuevamente, que no tengamos situaciones que se repitan.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Hago presente a la Comisión que quedan 15 minutos de sesión.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, si se analiza que esta es la tercera Comisión Investigadora por irregularidades en el Gobierno Regional de Valparaíso, y se hace un análisis comparativo de las tres situaciones que han motivado estas investigaciones, no solo acá, sino fundamentalmente en el Ministerio Público, ha habido una vinculación cada vez más aguas arriba.

En el contexto histórico de 2005, durante la gestión de Guastavino, si analizamos lo que sucedió, fueron fondos centrales en que, a lo más, se vincularon seremis. Sin embargo, en 2009, durante la administración de la Maza, lo que más nos queda en el recuerdo de “zapatos de cocodrilo”, es que hubo funcionarios involucrados del gobierno regional. ¿Cuál es la novedad en el caso Celis 6 por ciento? Hay vinculadas organizaciones sociales, municipios y el único formalizado es un asesor del intendente de alto nivel, pero además aparece la participación de los consejeros regionales.

Históricamente, desde el inicio del CORE ha existido un esfuerzo para desarrollar estrategias regionales de desarrollo o de desarrollo regional. Existe un debate respecto de cómo se llama, pero finalmente da lo mismo, porque cuando aparece la resolución fáctica del 70-30 y las votaciones del consejo regional pasan a ser, masivamente, unánimes, se resuelve un problema político del intendente y su equipo. Si bien hay estabilidad política, no hay conflicto con los Core y hay una distribución de los recursos; sin embargo, hay una diferencia respecto del 6 por ciento. ¿Qué determina que el FNDR tradicional u otros fondos no hayan sido víctimas, esta vez, de irregularidades, pero sí lo haya sido el 6 por ciento de Cultura, de Deporte y de Seguridad Ciudadana? Debe haber alguna característica, desde el origen de estos fondos, que posibilitó los incentivos para que esta red funcionara. Estoy convencido de eso. Tiene que haber existido alguna vulnerabilidad en la concepción de la determinación de estos fondos, vinculados al 6 por ciento, que hace que tengamos aguas arriba, al llegar, aparentemente, a lo más cercano, al intendente, con la participación de consejeros regionales. ¿Qué puede hacerse para reducir los incentivos para que, de manera arbitraria, se siga haciendo lo que se hizo con estos fondos del 6 por ciento?

Finalmente, no es fácil ser intendente de esta región. Hay fuerzas muy poderosas que van a seguir intentando que ocurran estas situaciones, que asumen que el FNDR y los fondos regionales son un botín. Algo pasa en este gobierno regional en comparación con otros por lo que se debe ser muy cauto respecto del futuro. Probablemente, la razón más importante del desprestigio de la acción política a nivel local tenga que ver con esta situación, que trasciende los signos políticos del gobierno regional a cargo. No me gusta la palabra de turno, porque el gobierno tiene un respaldo ciudadano y, finalmente, no son turnos, sino la responsabilidad del Estado a nivel regional.

En conclusión, ¿cuál es la vulnerabilidad de los fondos relacionados al 6 por ciento y qué más se puede hacer para reducir la arbitrariedad de distribuir fondos 70-30 y no por los criterios que usted ha definido relacionados a una estrategia de desarrollo regional?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, claramente, se aprecia un proceso en el que están involucrados comportamientos generalizados al interior de la intendencia. Como se señaló, existe una suerte de cultura que, durante largo tiempo, estableció determinados procedimientos absolutamente irregulares. Sin embargo, el primer paso que se ha dado, en la búsqueda de encontrar una solución y un encausamiento positivo de todos los procedimientos que se deben llevar a cabo para la ejecución de la inversión desde el gobierno regional, está bien dado. Sobre todo si hay una primera aproximación a la Contraloría General de la República, para encontrar criterios comunes que permitan implementar procedimientos.

Respecto de la exposición, desprendo tres puntos que, a mi juicio, son fundamentales. En primer lugar, se recupera un comportamiento de apego a la legalidad porque cumple con uno de los aspectos centrales del servicio público y la administración, el de cautelar los recursos y el patrimonio.

Ese primer paso es muestra sustantiva de buscar una solución que establezca una proyección futura, y que no solo sea el resguardo del momento ante situaciones que esperamos no vuelvan a ocurrir, sino que dejan establecido los procedimientos a largo plazo.

En segundo lugar, junto con el apego a la legalidad, se busca instalar un principio de transparencia, al establecer criterios técnicos y variables que puedan ser medidos e investigados con claridad, que no dejen zonas oscuras y que despejen por completo cualquier sospecha o duda de cómo son distribuidos los recursos.

Entonces, si sumamos el apego a la legalidad y la búsqueda de procesos más transparentes, damos un salto cualitativo en el procedimiento.

En tercer lugar, se desprende que se busca también eficiencia. Sin el ánimo de hacer una apología del proceso, en alguna medida y entre otras cosas, el motivo por el cual se invitó al intendente es para reconocer y ratificar si, efectivamente, se están tomando medidas que cautelen la situación del gobierno regional para que no se repitan los hechos acontecidos.

En ese sentido, hay pasos interesantes que se han dado; sin embargo, sigue habiendo duda respecto de cómo es posible ir cambiando culturalmente el comportamiento. Los procedimientos orientan de manera natural el conjunto de los procesos y los pasos deben estar sujetos conforme a esos procedimientos.

Se generaron organizaciones al interior de la comunidad, se recurrió preferentemente a ciertos proveedores, hubo una serie de situaciones que, a veces, se escapan a los procedimientos, pero más allá de eso: ¿hay otras medidas que puedan dar tranquilidad, en el sentido de cautelar, de manera global, todo el conjunto de procedimientos que fueron vulnerados hasta hace poco tiempo?

El señor **SCHILLING** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ricardo Bravo, Intendente de Valparaíso.

El señor **BRAVO**.- Señor Presidente, no tengo información que involucre a algún consejero regional en los casos que se están ventilando, tanto en la prensa como en el juicio.

Quiero decir al diputado Marco Antonio Núñez que si hay algo en lo que he tenido conflictos ha sido en no evadirlos, y eso no ha sido una tarea fácil. Mi problema principal –lo hemos conversado con los jefes de división- es que tuvimos que echar a andar un proceso que era conflictivo por los consejeros regionales, dada la definición que también ha expresado el diputado Raúl Saldívar, en el sentido del resguardo de la institucionalidad y la ley. Por lo tanto, doy cuenta de ello, y el diputado Raúl Saldívar me ha ayudado a responder parte de las preguntas que me ha hecho el diputado Marco Antonio Núñez.

Hemos tratado de ir acotando al máximo la responsabilidad de la autoridad. Todos los días que me reúno con mis asesores y jefes de división, a quienes he encargado la relación con el CORE y los aspectos técnicos que define la inversión -por eso vine con el jefe de planificación, quien se relaciona permanentemente con los CORE y el jefe de control de gestión, que además define las características técnicas de las definiciones de la inversión, les digo todas las mañanas que ojalá que no se vayan presos.

Vivimos en un mundo que está permanentemente lleno de tentaciones. Después de lo que ha ocurrido cualquier cosa puede pasar, entonces, no puedo responder diciendo que no va a pasar, porque creo que puede volver a suceder, pero sí tengo el compromiso de hacer lo que esté a nuestro alcance para que no ocurra.

Respecto de eso, la auditoría de riesgo que realizamos, que está en proceso de licitación, tiene como finalidad ver la vulnerabilidad que existe en términos, físicos: acceso, lugar de ubicación del sistema informático, acceso de las personas, sistemas de seguridad, etcétera; en el fondo, vulnerabilidad de cómo se

puede transgredir el proceso de flujo de información en términos de informática y comunicación.

Otro factor es el tema administrativo, procedimientos administrativos que se conjugan en la toma de decisiones y en el registro del gasto.

Esta auditoría de riesgo nos va a entregar luces de dónde debemos generar la inversión desde el punto de vista de la gestión y de los recursos de administración. Por lo tanto, la respuesta la puedo entregar una vez que terminemos ese proceso, que nos va a indicar dónde debemos enfocarnos y qué debilidades tiene el sistema.

Ahora, entiendo que es una materia propia de discusión que se está realizando en el Parlamento, pero voy a emitir una opinión política. El tema de la aprobación de proyecto a proyecto es un problema, o sea, genera una distorsión porque involucra a una instancia como juez y parte. Uno de los problemas que más cuesta es separar el ámbito administrativo del político y eso lo he podido constatar. Permanentemente veo los proyectos para efectos de que no tengamos un solo proveedor, y eso no se establezca o se dirija en función de la inversión a un lugar o fondo determinado. Es un problema que no está a mi alcance solucionar, pero que evidencia una situación compleja.

Las autoridades siempre tenemos responsabilidad política, eso lo tengo claro. Me lo preguntaron, en una entrevista el día sábado en Televisión Nacional por el término del caso, con la sanción de culpabilidad de algunas personas, por las responsabilidades políticas que podían tener las autoridades anteriores. Todos tenemos responsabilidad política, no puede uno no tenerla, después de escuchar y ventilarse todo lo que se ha dicho en los tribunales y acá, está claro que todos tenemos responsabilidad política. Si el día de mañana me llega a ocurrir una situación en particular como esta, lo único que podría decir es tengo responsabilidad política. Por eso no la quiero evadir.

Respecto de la responsabilidad administrativa, ese es un tema de discusión y tengo una opinión también. Pero lo que no puede ocurrir es que sobre los temas que dicen relación con la probidad, la responsabilidad de las autoridades, en el ejercicio de sus funciones, es que tengamos acuerdos políticos.

Por eso, me llamó la atención cuando el intendente Raúl Celis convocó a una serie de personas para hacer a un acuerdo político contra la probidad. O sea, en temas de probidad y del ejercicio de la autoridad, las prerrogativas que tiene y que mandata el Estado a una autoridad determinada, no pueden ser parte de un acuerdo político, sino tienen que cumplirse.

Es por eso que no he querido hacer ningún acto de llamar o convocar a parlamentarios, actores políticos o consejeros regionales, porque debo

reconocer que mi elemento ha sido de confrontación para efectos de poder validar una cuestión y un principio que es básico de la autoridad que es hacer cumplir la ley.

Por lo tanto, espero que este ejercicio tenga una valoración positiva, uno pueda seguir avanzando en ir acotando, y que las resoluciones del legislador también sean acordes en pos de facilitar la tarea, independiente de que el día de mañana los intendentes puedan ser electos o seguir siendo designados. Lo importante es fortalecer o direccionar las debilidades que tiene el ejercicio del poder de un intendente, cual sea su condición, para efectos de poder salvaguardar el interés público que, en este caso, está vulnerado sobre la base del gasto impropio de fondos públicos que se hizo.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tenemos copias de la presentación del señor intendente para todos los diputados.

Tiene la palabra el señor Enrique Escobar.

El señor **ESCOBAR**.- Señor Presidente, dado que se preguntó sobre el 2 por ciento, los procesos que se han apagado y se han pulido en este tema son cinco.

Llamado a concurso. Sobre este proceso se estableció un período mínimo de 20 días para el llamado a concurso. Se hicieron procesos en los cuales el llamado a concurso duró siete días. Hoy en las bases se está planteando que va a haber un llamado a concurso cuyo proceso de apertura va a durar 30 días. En ese proceso va a haber una capacitación previa de modo de estar en las provincias, apoyando a las organizaciones a través del conducto formal, y no a través de conductos informales para la preparación de los proyectos. Por lo tanto, queda establecida de manera clara, revisada y con acta de asistencia, para los efectos de que las organizaciones que quieran y necesiten apoyo, puedan contarle con él. Para eso se va a trabajar con un grupo de profesionales externos vinculados a alguna universidad.

En la evaluación se establecen dos comisiones: admisibilidad y evaluación técnica. En general se pudo detectar que en esas etapas existían mandos únicos correspondientes a un jefe de división. Por lo tanto, el jefe de división era quien manejaba la cartera, guardaba en planillas Excel los temas, razón por la cual en algunos casos no se tiene registro, por lo menos formalmente dentro del Gobierno Regional. Por lo tanto, se establecen comisiones donde participan dos jefes de división más un abogado, y tienen que levantarse actas de esas comisiones, con las razones por las cuales los proyectos quedan fuera o no.

Además, participan universidades del Cruch, que fueron las que logramos invitar, en apoyo a la evaluación de los proyectos, fundamentalmente aquellos que presentan montos mayores.

En el tema de capacitación –que no se refiere al llamado a concurso, sino para los beneficiarios-, el foco es que tienen que calendarizar las actividades a ejecutar, de modo que las entreguen y así tener claro qué día y cuál es la actividad que vamos a fiscalizar. No calendarizar va a ser sancionada y, por lo tanto, puede ser pedida la restitución de los fondos, porque si se hace cuando quieren, finalmente la fiscalización va a ser inoficiosa.

Normas sobre uso, rendición y apego a las bases del proceso. Este es un problema que existe de manera importante en las organizaciones pequeñas. Por ejemplo, proyectos de 500 mil pesos tienen problemas de rendición, porque de acuerdo a las normas de la Contraloría, a veces se escapan, por lo que al respecto pensamos que esto puede ser por desconocimiento más que mala fe.

Fiscalización y control. Fiscalización de iniciativas que reciben fondos sobre 4 millones de pesos, todas estas se van a fiscalizar, por lo cual se va a reforzar temporalmente la unidad con personas que nos permitan fiscalizar.

Muestreo selectivo de iniciativas con montos menores al grupo anterior, es decir, aquellos que están bajo los 4 millones tendrán muestreo selectivo en aquellas áreas donde en algún momento se pudo detectar que ocurrieron o se concentraron cierto tipo de eventos que, o están en el Consejo de Defensa del Estado o en la Fiscalía.

Respecto de la auditoría, se tendrá control cruzado de la revisión de los encargados de proyectos. En el gobierno regional los encargados de proyecto hacían todo, es decir, les tocaba todo el proceso. Por ejemplo, salir a fiscalizar a Petorca, significaba un día completo y, por lo tanto, en la oficina no quedaba nadie. Por esta situación, se concentraban en la revisión documental y no en la fiscalización en terreno. El control cruzado de la revisión de los encargados de proyecto, tanto por la unidad de auditoría como el departamento de control, que queda en un departamento distinto a donde están los encargados del proyecto, por lo tanto, ahora hay tres ojos mirando el proyecto.

Finalmente, la auditoría se concentra en la validez de los documentos de respaldo.

Esas son las cinco etapas que se definen, respecto de las cuales se están mapeando los procesos y, por lo tanto, en la medida que lo formalizamos será más transparente y se va dejando registro de cada etapa del proyecto hasta su cierre, por lo que finalmente logramos hacer un control *ex post* de los proyectos, lo que significa que los proyectos del 2014, donde se han fiscalizado 22

de las 26 iniciativas que están en desarrollo del primer concurso, una vez cerrado el proceso se hará un control *ex post*. Es decir, se verificará lo que pidieron, las actividades que se ejecutaron y si tuvieron algún impacto o no en la organización.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, quiero hacer un comentario y una proposición personal. Dado que muchas de las instituciones que obtuvieron recursos para el 2 por ciento, sobre el tema de deportes, eran organizaciones de fachadas recientemente creadas, las cuales incluso se crearon en febrero de 2012 y en marzo del mismo año postularon a los recursos, quiero sugerirle al señor intendente que esas organizaciones tengan una cierta antigüedad, dada la facilidad con la que hoy pueden obtener personalidad jurídica, o que estén inscritas o participen de asociaciones deportivas.

Al revisar las asociaciones y clubes beneficiados, casi ninguno son organizaciones de carácter histórico, que pertenezcan o que tengan actividades por más de 5 o 10 años en la ciudad. Por lo tanto, es evidente que hay que poner un recurso de antigüedad.

Agradezco su presencia y su clara presentación.

El señor **SCHILLING** (Presidente).- Agradezco la presencia del señor intendente. La sesión ha sido útil y, tal como lo señaló el diputado Raúl Saldívar, es tranquilizador ver que se han adoptado medidas efectivas.

Lo digo porque me llamó la atención este control especial que se creó para los pisos 10 y 7, cuya falla era evidente en la ocasión en que el señor Iván de la Maza era el intendente. Es decir, hace casi cinco años atrás. Al respecto, personalmente fui uno de los invitados a suscribir un compromiso por la probidad por el intendente Raúl Celis, sin embargo, veo que más bien nos fuimos por la propaganda de las cosas que por los hechos efectivos. Porque si recién, cinco años después, se toman medidas respecto de la protección de los equipos, materiales, documentación de trabajo que estaba radicado en los pisos 10 y 7, ello quiere decir que fue bien poco efectiva.

Agradezco que no se esté en la parafernalia mediática y hacer las cosas que corresponde a la autoridad.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.25 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador de Comisiones.